



Izquierda **unida** los verdes
Convocatoria por Andalucía

DANIELA PAQUÉ PEÑA, como portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA en el Ayuntamiento de Motril, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente en materia de Régimen Local y como en derecho mejor proceda, eleva al Pleno de la Corporación la siguiente:

MOCIÓN POR EL DERECHO A DECIDIR

La negativa del Gobierno del Partido Popular a dialogar y negociar la posibilidad de que el pueblo catalán pueda expresarse en Referéndum sobre su futuro y las medidas judiciales que se vienen adoptando en fechas recientes a instancias de este Gobierno, que pretenden impedir el Referéndum convocado por el Parlamento del Cataluña y su Gobierno, constituyen una actuación autoritaria y antidemocrática que vulnera el derecho de libre autodeterminación de los pueblos recogido en los Pactos sobre Derechos Civiles y Políticos y sobre Derechos Económicos Sociales y Culturales, aprobados por la Asamblea General de Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1966, y que fueron ratificados y están en vigor en España desde su publicación en el BOE en 30 de abril de 1977.

El artículo 1 de este Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, ratificados por España y formando parte, por tanto, de nuestro ordenamiento, dispone que “Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación” y que “los Estados Partes en el presente Pacto. . . promoverán el ejercicio del derecho de libre determinación, y respetarán este derecho de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas”. Hay que recordar, además, que la Constitución de 1.978 determina en su artículo 96 que los tratados internacionales ratificados por España "forman parte de su ordenamiento interno".

El Gobierno del Partido Popular, de igual forma, transgrede el derecho de libre expresión, recogido tanto en la Constitución de 1.978 como en la Carta de Derechos Fundamentales de los Ciudadanos de la Unión Europea, dado que el Referéndum convocado tiene por finalidad conocer la opinión a través del voto que adoptan los catalanes sobre su modelo territorial futuro.

Hasta el momento, el Tribunal Constitucional no ha declarado ilegal el Referéndum del próximo 1 de octubre. No se ha dictado ninguna sentencia que así lo determine. Lo que de forma exclusiva ha decidido este Tribunal es la suspensión del Referéndum como medida cautelar. Algo que constriñe de manera severa y desproporcionada el ejercicio de un derecho fundamental (derecho de autodeterminación) y que se aparte, por tanto, de los principios de fuerza expansiva de



Izquierda **unida** los verdes
Convocatoria por Andalucía

los derechos fundamentales, de preferencia interpretativa que optimice su ejercicio, el de máxima protección y el de la interpretación más favorable a su ejercicio.

Entre tanto, el Gobierno del Partido Popular pone todo su esfuerzo, además, en recuperar 5,1 millones de euros que corresponden al gasto de la consulta de 9 de noviembre mientras renuncia a reclamar 40.078 millones de euros del rescate bancario y la pérdida de 82.000 empleos. Hace uso del aparato de Estado adoptando todo tipo de medidas para impedir el Referéndum –semejantes a las de un estado de excepción encubierto-, en lugar de dedicar este ingente esfuerzo personal y presupuestario a prevenir el terrorismo y en perseguir a los delincuentes, en especial a aquellos que se encuentran involucrados en asuntos de corrupción en los que el Partido Popular está siendo investigado.

Izquierda Unida, que defiende la integración de Cataluña en el marco de una República Federal, laica, progresista y respetuosa con los derechos sociales, políticos y económicos, que de manera tan especial afectan a los trabajadores y capas populares hoy golpeados por el neoliberalismo y el imperialismo, es del mismo modo respetuosa, como no puede ser de otra forma, con el legítimo derecho de autodeterminación de los pueblos.

Por todo ello, propone a la consideración del Pleno Municipal se adopte el siguiente,

ACUERDO

Expresar por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de Motril su solidaridad y apoyo hacía todos los Ayuntamientos de Cataluña que apuestan por el ejercicio del derecho a decidir en el Referéndum convocado para el próximo 1 de octubre.

Motril a 14 de septiembre de 2.017

Fdo.: Daniela Paqué Peña
Portavoz Grupo Municipal IULV-CA